

24/08/2024 21:51:47 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000129
Fecha de presentación:	26/08/2024
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

ARCHIVO ADJUNTO

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	29/08/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	29/08/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/09/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/09/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	09/09/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	24/09/2024

Solicito:

- 1.- El número de concesiones vigentes para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio al corte del 30 de junio de 2024.
- 2.- A cuánto asciende el importe que se adeuda del pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) de las concesiones que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud.
- 3.- El número de concesiones con adeudo a la fecha de esta solicitud.
- 4.- El nombre del contribuyente, el número del título de concesión, si es una concesión irregular o no, la superficie concesionada en metros cuadrados y el uso fiscal de las concesiones a la fecha de esta solicitud.

Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-128-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 27 de agosto del 2024

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000129** recibida el 26 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

➤ **Solicito:**

- 1.- El número de concesiones vigentes para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio al corte del 30 de junio de 2024.
- 2.- A cuánto asciende el importe que se adeuda del pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) de las concesiones que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud.
- 3.- El número de concesiones con adeudo a la fecha de esta solicitud.
- 4.- El nombre del contribuyente, el número del título de concesión, si es una concesión irregular o no, la superficie concesionada en metros cuadrados y el uso fiscal de las concesiones a la fecha de esta solicitud. Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
28 AGO 2024
RECIBIDO
RECAUDACIÓN DE RENTAS

02-410M
634



Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar **respuesta en cinco días hábiles** a esta solicitud.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
27 AGO 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-0117-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 05 de septiembre del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 26 de agosto del 2024 con el folio no. **020058824000129**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Recaudación de Rentas a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**
RECIBIDO
09 SEP 2024
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-1000/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 03 de septiembre de 2024

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS"

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:



Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo en respuesta a su oficio PL-NA-128-IX-2024 en el cual se solicita lo siguiente:

Solicito:

- 1.- El número de concesiones vigentes para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio al corte de 30 de junio de 2024.
- 2.- A cuánto asciende el importe que se adeuda del pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) de las concesiones que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud.
- 3.- El número de concesiones con adeudo a la fecha de esta solicitud.
- 4.- El nombre del contribuyente, el número del título de concesión, si es una concesión irregular o no, la superficie concesionada en metros cuadrados y el uso fiscal de las concesiones a la fecha de esta solicitud. Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia.

Al particular se informa, los siguientes datos:

Total de No. Cuentas	738
Total Adeudo periodo 2024	\$443,375,139.64
No. Cuentas con adeudo	417

De igual forma al particular 4, se hace del conocimiento del ciudadano que la información es publica y podrá consultarla en el siguiente link: <https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/zonafederal/mensuales/>

En espera de haber dado respuesta a la solicitud. Hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES
DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES DEL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.C.P.- Lic. José Francisco Sigler Pineda Tesorero Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito. -Pte.
C.c.p. Minutario

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600